

RESOLUCION EXENTA N° 6483,

MAT: APRUEBA PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES.

RANCAGUA, 31 DIC 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 1° de la Constitución Política de la República; el D.F.L N° 1/19.653 del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobiernos Regionales y Administración Regional; la ley 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Órganos de la Administración del Estado; El Decreto N° 104 de 1977 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Título I de la Ley 16.282 de 1965 que fija disposiciones permanentes para casos de sismos y catástrofes; el Decreto Ley N° 369 de 1974 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública que aprueba el Plan Nacional de Protección Civil, modificado por los Decretos Supremos N° 38 del 2011 y N° 697 del 2015 ambos del Ministerio de Interior y Seguridad Pública; el Decreto Supremo N° 1512 de 2017 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública que aprueba la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres; el Decreto Exento N° 3453 de 2016 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública que aprueba el Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres; El Decreto Exento N° 1434 de 2017 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Plan Nacional de Emergencia; y la Resolución N° 1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta N° 5497/2018 Comité Regional de Protección Civil de la Intendencia Regional de O'Higgins; La Resolución Exenta N° 5719/2018 Instruye elaboración del Plan de Reducción de Riesgo de Desastre de la Intendencia Regional de O'Higgins; Por Decreto N°435, de fecha 11 de Marzo de 2018 del Ministerio del Interior de Nombramiento de Gobernadora de la Provincia de Cachapoal.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo al Plan Nacional de Emergencia, se contempla la facultad del Intendente de adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, en conformidad a Ley 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional.

2. Que, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Publica, ONEMI, es el órgano técnico del Estado de Chile que tiene por misión asesorar, guiar, coordinar, evaluar y controlar el ejercicio eficiente y eficaz de la gestión permanente del Estado de Chile en la planificación y coordinación de los recursos públicos y privados destinados a la prevención y atención de emergencias, desastres y catástrofes.

3. Que, ante la necesidad de contar con un instrumento del Sistema Regional de Protección Civil que establezca, con enfoque en las etapas de mitigación y preparación, la identificación del conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la región, en coherencia con el marco nacional para la Para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), establecido en la Política Nacional para la GRD y el Plan Estratégico Nacional Para la GRD, además del marco internacional en GRD.

RESUELVO:

1. APRUÉBESE el “Plan Regional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, Región de O’Higgins” elaborado por la Dirección Regional de ONEMI O’Higgins en coordinación con los organismos del Comité Regional de Protección Civil.

2. El “Plan Regional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, Región de O’Higgins” entrará en vigencia a contar de la fecha de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



IVONNE MANGELSDORFF GALEB
Intendenta Regional (S)
Del Libertador General Bernardo O'Higgins

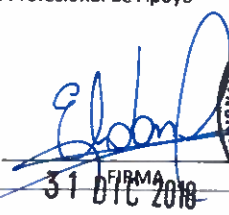

IMGIARR/gag
DISTRIBUCION:

- Sra. Gobernadora de la Provincia de Cachapoal
- Sr. Gobernador de la Provincia de Colchagua
- Sr. Gobernadora de la Provincia de Cardenal Caro
- Sr. Secretario Regional de Agricultura
- Sr. Director Corporación Nacional Forestal
- Sra. Jefa de Departamento de Protección de Incendios
- Sr. Fiscal Regional
- Sr. Presidente Regional de Comandantes de Bomberos
- Sr. Comandante General Guarnición de Ejército VI y VII Regiones y Cde. Brigada de Aérea del Ejército
- Sr. Jefe de la VI Zona de Carabineros de Chile
- Sr. Jefe VI Región Policial del L.B O'Higgins
- Cde. Regimiento Colchagua
- Sra. Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social
- Sr. Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
- Sr. Secretario Regional Ministerial de Salud
- Sr. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas
- Sr. Secretario Regional Ministerial de Energía
- Sr. Secretario Regional Ministerial de Educación
- Sr. Secretario Regional Ministerial de Gobierno
- Sr. Director Regional Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Sr. Director Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
- Sr. Director Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Sr. Asociación de Municipalidades
- Gabinete Intendencia
- C.C. Departamento Administración Intendencia
- C.c. archivo ONEMI

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DEL L. G. BERNARDO O'HIGGINS	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 47
	Fecha: Diciembre de 2018	

PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

REGIÓN DEL L. G. BERNARDO O'HIGGINS

Elaborado por: NOMBRE: Daniel Eldan Rivera CARGO: Profesional de Apoyo	Revisado Por: NOMBRE: Alejandra Riquelme Reyes CARGO: Directora Regional	Aprobado por: NOMBRE: Ivonne Mangelsdorff Galeb CARGO: Intendente Regional (S)
 FIRMA 31 DIC 2018	 FIRMA Y TIMBRE 31 DIC 2018	 FIRMA Y TIMBRE 31 DIC 2018
Fecha:		Fecha:

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DEL L. G. BERNARDO O'HIGGINS	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 47
	Fecha: Diciembre de 2018	

INDICE

1. Introducción.	3
1.1. Presentación.....	3
1.2. Objetivos.....	3
1.2.1. Objetivo General.	3
1.2.2. Objetivos Específicos.	3
1.3. Principios Rectores.	4
1.4. Relación con Otros Planes.	5
2. Marco Conceptual y Legal.	5
2.1. Marco Conceptual.	5
2.1.1. Marco Internacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.....	5
2.1.2. Marco Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.	6
2.1.2.1. Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.....	6
2.1.2.2. Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.....	6
2.2. Marco Normativo y Legal.	7
3. Descripción del Riesgo.....	8
3.1. Identificación y descripción de las amenazas.....	8
3.2. Identificación y descripción de las vulnerabilidades.	9
3.3. Riesgos en el territorio.	13
4. Ejes Prioritarios.....	17
4.1. Objetivos Estratégicos.....	18
Fortalecimiento Institucional	18
5. Acciones Estratégicas	19
5.1. Desarrollo de Acciones Estratégicas.....	19
5.2. Propuesta de Acciones Estratégicas a largo plazo.	32
6. Estrategias de Desarrollo.....	32
6.1. Estrategias Regionales de Desarrollo	32
6.2. Otras Estrategias, planes o instrumentos de desarrollo.	33
Ordenamiento Territorial instrumento de Planificación Territorial a nivel regional.	33
7. Implementación	34
7.1. Estructura Operativa e Implementación del Plan para la RRD.....	34
8. Seguimiento y Evaluación del Plan.....	35
8.1. Proceso de Seguimiento y Evaluación.....	35
8.2. Indicadores	36
9. Anexos	39
9.1. Resumen de Actividades	39
9.2. Glosario.....	41
10. Documento Complementario:.....	46

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DEL L. G. BERNARDO O'HIGGINS	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 47
	Fecha: Diciembre de 2018	

1. Introducción.

1.1. Presentación.

La Reducción del Riesgo de Desastres se entiende como los esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres.

Directa o indirectamente, las instituciones de la Región de O'Higgins han aportado, quizás sin saberlo, a reducir el grado de exposición a amenazas, a disminuir la vulnerabilidad de las comunidades y/o a aumentar las capacidades del Sistema de Protección Civil. No obstante, los tiempos actuales indican que la mayor cantidad de desastres ocurridos en el país han ocurrido en los últimos años por lo que es altamente necesario contar con más y mejores herramientas que permitan reducir su ocurrencia, mitigar los daños y enfrentarlos de una manera más eficiente.

Para una mejor coordinación, el presente plan busca convertirse en un instrumento centralizado y con lineamientos definidos sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, evitando doblegar esfuerzos y orientando las acciones conjuntas hacia objetivos estratégicos que permitan aportar a la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

El presente plan busca desarrollar, en un periodo de 4 años, acciones estratégicas suficientes para evaluar el avance y estado actual de la Región de O'Higgins en temáticas de RRD, orientado cada una de ellas, a objetivos estratégicos que responden a lineamientos internacional contemplados en marcos a los cuales el Estado de Chile está suscrito.

1.2. Objetivos.

1.2.1. Objetivo General.

Identificar el conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la región, en coherencia con el marco nacional e internacional en GRD, con enfoque en las etapas de mitigación y preparación.

1.2.2. Objetivos Específicos.

1. Elaborar un instrumento de gestión regional que permita coordinar y optimizar los esfuerzos de las instituciones y organismos del Sistema Regional de Protección Civil en la Reducción del Riesgo de Desastres.
2. Visualizar las acciones de Reducción del Riesgo de Desastres que se realizan a nivel regional y potenciarlas comunicacionalmente.
3. Identificar iniciativas de inversión del sector público-privado que permitan aumentar las capacidades del Sistema Regional de Protección Civil.
4. Disminuir la vulnerabilidad de las comunidades más expuestas al riesgo.
5. Posicionar a la Dirección Regional de ONEMI como organismo Coordinador del Sistema de Protección Civil en todas las etapas del ciclo de manejo del riesgo.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DEL L. G. BERNARDO O'HIGGINS	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 47
	Fecha: Diciembre de 2018	

1.3. Principios Rectores.

El Plan Regional Para la Reducción del Riesgo de Desastres comprende los siguientes principios rectores¹:

1. Gradualidad: debe considerar metas y plazos que incluyan la realidad local de cada territorio y la disponibilidad de recursos, bajo un sistema de evaluación permanente.
2. Seguridad: deber ser incorporada como un principio en todas las acciones que realice el Estado, el sector privado y los ciudadanos, por lo que se hace necesario evaluar el impacto que cada decisión humana puede generar en el territorio. Implica el beneficio de todos, lo que beneficiará a las comunidades humanas y a los ecosistemas, de manera que las dinámicas de unos no se conviertan en amenazas y no generen escenarios de riesgo para otros.
3. Prevención: el enfoque preventivo constituye el mecanismo por excelencia para reducir pérdidas de vidas humanas, daños materiales y económicos. En este sentido, la prevención debe ser aplicada tanto en el ordenamiento territorial como en las distintas planificaciones sectoriales.
4. Solidaridad: es responsabilidad de todos realizare esfuerzos comunes para proteger la vida, la integridad física y el patrimonio de los habitantes de nuestro territorio.
5. Complementariedad: debe contribuir al aprovechamiento de las sinergias entre los actores del sector público, sector privado, sociedad civil organizada y otros actores relevantes para la gestión integral del riesgo de desastres.
6. Responsabilidad: todo aquel que genera riesgo debe responder por las actividades de mitigación pertinentes y sus consecuencias.
7. Equidad: debe considerar factores de equidad, tomando en cuenta la vulnerabilidad socioeconómica, la equidad de género, la diversidad cultural, y a las personas en situación de discapacidad, tanto en la elaboración como en la implementación de medidas asociadas a ellas.
8. Descentralización: debe considerar el fortalecimiento del nivel local y el impulso de la descentralización de responsabilidades en materia de RRD, dado que se trata de uno de los fines principales de esta política.
9. Sustentabilidad: debe ser concebida como un instrumento para el logro del desarrollo sustentable, disminuyendo los niveles de pobreza y riesgo de las poblaciones vulnerables, fortaleciendo el desarrollo de capacidades e infraestructura y mejorando los niveles de salud e instalaciones hospitalarias seguras entre otras. Por tanto, cualquier acción que se realice en el marco del desarrollo de la política de RRD será una acción que genere sostenibilidad y desarrollo.
10. Coordinación: es necesario hacer confluir hacia un mismo fin las competencias diversas de los diferentes actores, permitiendo así reconocer la autonomía e independencia de cada uno de ellos, y direccionar su actuar en forma concreta y sistémica hacia fines y propósitos comunes.

¹ Plan Estratégico Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.

1.4. Relación con Otros Planes.

El Plan Regional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se relaciona con otros planes, a través del Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres, con los siguientes planes:

- Plan Nacional de Protección Civil: se vincula a través de la planificación de acciones en prevención indicadas en el Plan Nacional de Protección Civil y el marco de gestión dispuesto como base estructurada para las planificaciones regionales.
- Plan Regional de Emergencia: se relaciona con este plan como un complemento, en el ámbito de la prevención, en el nivel regional, conformando así el Plan Regional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Planes Específicos de Emergencia por Variable de Riesgo: se relaciona con estos planes como un complemento, en el ámbito de la prevención, considerando las variables de riesgo presente en la región.
- Planes Sectoriales de Emergencia: se vincula con la planificación sectorial en el ámbito de la prevención, en el nivel regional, considerando las acciones descritas en los Planes Sectoriales de Emergencia.

2. Marco Conceptual y Legal.

2.1. Marco Conceptual.

2.1.1. Marco Internacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

El año 2005 Chile se adscribe al Marco de Acción de Hyogo (MAH), acuerdo internacional para la reducción del riesgo de desastres, que hace hincapié en que la reducción del riesgo de desastres es un cuestión fundamental en las políticas de desarrollo, fundamentándose en cinco ejes prioritarios: Fortalecimiento Institucional, Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana y Monitoreo, Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento, Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo y Preparación ante desastres para lograr una respuesta eficaz.

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Es el instrumento sucesor del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. Este último se concibió para dar un mayor impulso a la labor mundial en relación con el *Marco Internacional de Acción del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales* de 1989 y la *Estrategia de Yokohama para un Mundo Más Seguro: Directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastres y la mitigación de sus efectos*, adoptada en 1994, así como su Plan de Acción, y la *Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres* de 1999.

El actual Marco de Sendai es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas y se sustenta en elementos que garantizan la continuidad del trabajo hecho por los Estados y otras partes interesadas en relación con el Marco de Acción de Hyogo, además de incorporar una serie de innovaciones.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DEL L. G. BERNARDO O'HIGGINS	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 47
	Fecha: Diciembre de 2018	

De esta forma el Marco de Sendai 2015 -2030 establece la necesidad de comprender mejor el riesgo de desastres en todas sus dimensiones relativas a la exposición, la vulnerabilidad y características de las amenazas; el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres, incluidas las plataformas nacionales; la rendición de cuentas en la gestión del riesgo de desastres; la necesidad de prepararse para “reconstruir mejor”; el reconocimiento de las partes interesadas y sus funciones; la movilización de inversiones que tengan en cuenta los riesgos a fin de impedir la aparición de nuevos riesgos; la resiliencia de la infraestructura sanitaria, del patrimonio cultural y de los lugares de trabajo; el fortalecimiento de la cooperación internacional y las alianzas de trabajo mundiales y la elaboración de políticas de los donantes y programas que tengan en cuenta los riesgos, incluidos los préstamos y el apoyo financiero brindados por las instituciones financieras internacionales.

2.1.2. Marco Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

2.1.2.1. Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

La Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD), constituye un instrumento o marco guía que permita desarrollar una gestión integral del riesgo de desastres, donde se articula la política general con las políticas transversales y sectoriales, en donde se llevan a cabo las acciones de prevención, respuesta y recuperación dentro del marco del desarrollo sustentable y en consonancia con los marcos internacionales a los que Chile adhiere periódicamente.

En tal sentido, los objetivos planteados se articulan en torno a cinco ejes fundamentales: el fortalecimiento de la institucionalidad, de manera que la reducción de riesgo de desastres sea una prioridad en todo el territorio nacional; el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y alerta temprana, lo que permitirá contar con información de calidad para la oportuna toma de decisiones; el fomento de la cultura de la prevención y autocuidado, porque a la luz de la experiencia sabemos que una comunidad educada y preparada constituye la mejor herramienta de prevención; la reducción de los factores subyacentes del riesgo, de manera que tengamos una adecuada planificación territorial que tome en consideración los riesgos presentes; y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante las emergencias, lo que implica una mejor coordinación institucional.

2.1.2.2. Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

El Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, viene a poner en práctica lo que la Política Nacional recomienda como líneas de acción, teniendo por propósito promover que la GRD se instale en el Chile de una manera transversal y prioritaria en todos los niveles territoriales y sectoriales. Es un esfuerzo mancomunado que pretende aunar e integrar las distintas iniciativas propias del quehacer de cada servicio, tanto aquellas que ya están en curso o planificadas en corto plazo como parte de las gestiones propias, así como también potenciar la implementación de nuevas iniciativas, velando siempre por plasmar el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres de manera transdisciplinaria. por último el PENG RD, brinda los lineamientos generales para la elaboración del presente Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres (PRRD).

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DEL L. G. BERNARDO O'HIGGINS	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 7 de 47
	Fecha: Diciembre de 2018	

2.2. Marco Normativo y Legal.

Instrumento / Marco Legal	Descripción
Constitución Política de la República de Chile, Artículo 1°, inciso 5°.	Establece que “Es deber del Estado dar protección a la población y a la familia”.
Ley 16.282 de 1965 Ministerio de Hacienda.	Regula la declaración de zona de catástrofe y zona preventiva de catástrofe. Establece atribuciones para diferentes órganos públicos en la atención de la emergencia, así como también facultades especiales para la etapa de rehabilitación y reconstrucción.
Decreto Supremo N° 26 de 1966 Ministerio de Defensa.	Designa al Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) como representante en el Pacific Tsunami Warning Center (PTWC).
D.L. 369 1974 crea la ONEMI.	Crea la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el año 1974.
Decreto Supremo N° 509 de 1974 Aprueba Reglamento.	Que establece el reglamento para la aplicación del D.L. N°369 de 1974.
D.F.L. 458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones.	Artículo 116 bis, letra d), establece normas especiales para regularizar y construir en zonas decretadas como de catástrofes.
Ley 18.415 de 1985 Ley Orgánica Constitucional sobre Estados de Excepción Constitucional.	Establece los términos de declaración de los Estados de Excepción Constitucional.
Decreto Supremo N° 156 de 2002 Ministerio del Interior	Aprueba el Plan Nacional de Protección Civil, como instrumento indicativo para la gestión en Protección Civil en Chile.
Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.	Asigna a los Intendentes y Gobernadores la función de adoptar medidas para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia.
Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Indica que estas entidades pueden desarrollar funciones relacionadas con la prevención de riesgos y respuesta en situaciones de emergencia.
Ley 20.304 Sobre Operación de Embalses Frente a Alertas y Emergencias de Crecidas y Otras Medidas que Indica.	Regula embalses de control, los sistemas de monitoreo, manual de Operación para Condición de Alerta de Crecidas, determinando las instituciones responsables. Establece el procedimiento para realizar el alertamiento de crecidas.
Decreto Supremo N° 68 del 2009 Ministerio del Interior.	Establece un sistema de coordinación permanente de procesos de monitoreo sísmico y volcánico.
Ley 20.444 Fondo Nacional de Reconstrucción y donaciones.	Establece mecanismos de incentivo tributario a las donaciones efectuadas en caso de catástrofes.
Decreto Supremo N° 38 de 2011 Ministerio del Interior	Determina la constitución del Comité de Operaciones de Emergencia COE.
Decreto Supremo N° 1512 de 2016 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Política Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto Exento N° 3453 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Plan Estratégico Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto Exento N° 1434 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Plan Nacional de Emergencia
Resolución Exenta N° 5719/2018 Intendencia Regional de O'Higgins	Construcción del Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres
Resolución Exenta N° 5497/2018 Intendencia Regional de O'Higgins	Constitución del Comité Regional de Protección Civil
Resolución Exenta N° 5585/2018 Intendencia Regional de O'Higgins	Actualiza constitución del Comité de Operaciones de Emergencia Regional.

Fuente: Adaptado de Plan Nacional de Emergencia
(Decreto Exento N° 1434 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.)

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DEL L. G. BERNARDO O'HIGGINS	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 8 de 47
	Fecha: Diciembre de 2018	

3. Descripción del Riesgo.

3.1. Identificación y descripción de las amenazas.

Basándose en la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, Naciones Unidas 2009, una amenaza natural es un proceso o fenómeno natural que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales. Se refiere a fenómenos “potencialmente peligrosos” cuando están asociados a una población y su medio construido. Éstas pueden ser de origen geológico, hidrometeorológico o biológico.

En la Región de O'Higgins, las principales amenazas presentes para la población, sus bienes y el medio ambiente, se detallan y definen a continuación:

Amenazas de Origen Natural

- **Sismos**
 - Al igual que el resto del territorio nacional, la Región de O'Higgins se encuentra expuesta a la amenaza sísmica, mayoritariamente de régimen tectónico como también de régimen cortical, esto debido a la presencia de fallas como la “Falla de Pichilemu” por el sector costero y la “Falla El Fierro”, por el sector cordillerano, siendo esta última una de las de mayor extensión del país.
- **Tsunamis**
 - Debido a su extensión costera y ordenamiento territorial, la amenaza de Tsunami se encuentra presente en la región de manera importante, existiendo población expuesta a este tipo de consecuencias luego sismos de mayor intensidad.
- **Eventos Hidrometeorológicos**
 - La Región de O'Higgins está compuesta por 3 grandes cuencas hidrográficas. La cuenca del Río Tinguiririca, la cuenca del Río Cachapoal, y al reunirse en el valle central, la cuenca del Río Rapel, siendo esta última la de mayor capacidad y extensión. Por sus riberas se establecen los más grandes centros urbanos de la Región. Asimismo, la superficie de cordillerana abarca una parte importante de la superficie regional, modelando el comportamiento de fenómenos hidrometeorológicos de manera importante.
- **Remociones en Masa**
 - Las características geomorfológicas de la Región de O'Higgins la hacen susceptible de ser afectada por procesos de remoción en masa. Por un lado, en los sectores costeros, existe gran presencia de acantilados de los cuales se tiene registro de desprendimientos luego de sismos de mediana a mayor intensidad. Por otra parte, en el sector cordillerano, la activación de quebradas es un fenómeno común durante eventos hidrometeorológicos de alta intensidad.
- **Volcánica**
 - La actividad volcánica en la Región de O'Higgins es conocida desde tiempos remotos, debido principalmente a su influencia en complejos hidrotermales presentes en el sector cordillerano. Actualmente, activo se encuentra el Complejo Volcánico Tinguiririca, ubicado en el sector cordillerano de la comuna de San Fernando, Provincia de Colchagua. Su última erupción data del año 1917, teniendo a la fecha una leve pero constante.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DEL L. G. BERNARDO O'HIGGINS	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 9 de 47
	Fecha: Diciembre de 2018	

Amenazas de Origen Antrópico

- **Incendios Forestales**
 - Las características vegetacionales, climáticas y geográficas de la región la hace ser susceptible de verse afectada por Incendios Forestales. Esta amenaza se ve acentuada por la alta ruralidad de la región, la cual por un lado genera mayores extensiones de superficie combustible, como también, mayor exposición antrópica y por ende probabilidad de ocurrencia.
- **Accidentes Vehiculares**
 - La Región de O'Higgins posee dos importantes rutas interregionales, la Ruta 5 Sur y la Ruta 66, además de numerosos caminos rurales que cruzan los valles hacia la costa. Al ser vecina de dos de las más importantes regiones del país, la Metropolitana y la Región de Valparaíso, se convierte en paso obligatorio de muchos conductores, aumentando la exposición a accidentes vehiculares.
- **Emergencias con Materiales Peligrosos**
 - Uno de los principales rubros ocupacionales en la Región es el agrícola, existiendo numerosas industrias dedicadas al procesamiento y exportación de fruta. Lo anterior implica la existencia de sistemas de refrigeración como el amoníaco que pueden generar graves consecuencias durante emergencias.

3.2. Identificación y descripción de las vulnerabilidades.

La Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, también denominada simplemente Región de O'Higgins, se localiza en la macrozona central del país, entre 33°51' y 35°01' de latitud sur y desde 70°02' de longitud oeste hasta el Océano Pacífico.

Abarca una superficie de 16.365 km², representando el 2,2% del territorio nacional continental.

Sus límites son por el norte la Región Metropolitana de Santiago a los 33°50' latitud sur, y por el sur la Región del Maule a los 34° 45' latitud sur, al oeste con el Océano Pacífico y al este con la Cordillera de Los Andes.

Posee una población al año 2017 de 914.555 habitantes siendo la 6° más poblada del país.

La distribución de la población se incrementa en la depresión intermedia, lo que genera la presencia de numerosos poblados y ciudades pequeñas. La población rural llega a 257.539 habitantes y la población urbana alcanza a 620.245 personas.

Presenta una costa que se inicia por el norte en el sector de La Boca, comuna de Navidad y finaliza por el sur en el límite de Boyeruca, comuna de Paredones.

El análisis de vulnerabilidad es un proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos frente a una determinada amenaza o peligro estudiado. De esta manera, y para efectos del presente Plan, la vulnerabilidad se entenderá a partir de la identificación de sistemas, componentes y elementos expuestos en el área afectada por una determinada amenaza.

Para establecer que sistemas son estratégicos a nivel regional se ha considerado la singularidad funcional que cumplen estos sistemas frente a desastres naturales, esencialmente el rol estratégico que desempeñan cuando se suscita un desastre natural. En otras palabras, un sistema es estratégico porque su funcionamiento es crucial antes, durante y después de sucedido el desastre natural, porque su estructura proporciona seguridad, porque alberga alta densidad

poblacional, porque en caso de sufrir alguna falla o deterioro el sistema generaría numerosas muertes o lesiones o genera grandes daños que implicaría el desvío de importantes cantidades de recursos públicos a su reposición. Otros criterios considerados para darle la categoría de estratégicos en el nivel regional a los sistemas son:

- a. Permiten ubicar y servir a las nuevas actividades económicas.
- b. Apoyan a las actividades económicas existentes
- c. Proporcionan las conexiones a las instalaciones y el apoyo de las instalaciones para la emergencia
- d. Contribuyen con cualquier actividad de preparativo para los desastres, es decir, respuesta, recuperación y reconstrucción
- e. Reciben una alta prioridad para su reforzamiento antes del desastre, durante las operaciones de emergencia y en su reparación rápida después de daños e interrupciones.

Para el caso de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, se definen los siguientes sistemas estratégicos:



1. Instalaciones Esenciales:

Corresponde a aquellos sistemas que, al verse afectados negativamente por un desastre natural, limitan la capacidad de gestión de la emergencia y restringen las opciones de respuesta efectiva durante y después del evento.

Se consideran dentro de este tipo de instalaciones:

- Seguridad y Emergencia (Carabineros y Bomberos)
- Red de Salud Pública
- Red de Educación
- Oficinas Públicas

Seguridad y Emergencias:

Están constituidos por las instalaciones de Carabineros (Seguridad) y Bomberos (Emergencia). Ambas se consideran esenciales por cuanto constituyen el brazo ejecutor de los planes de emergencia para la atención y protección de la población afectada, así como de la propiedad pública y privada. Este tipo de instalaciones deben permanecer en todo momento en condiciones de prestar el servicio que se les ha encomendado, siendo su funcionamiento vital para paliar las consecuencias inherentes de un desastre natural.

Red de Salud Pública:

Las instalaciones de salud cumplen un papel crucial durante situaciones de catástrofes, en relación con la preservación de la vida y la salud de los heridos que generan las situaciones de emergencia. Se debe tener presente que ante la ocurrencia de un desastre, este tipo de infraestructura se ve sometida a un importante nivel de sobre exigencia, considerando que

debe continuar con el tratamiento de pacientes alojados en sus instalaciones y atender además a las personas lesionadas por el evento.

Red de Educación:

Los centros educacionales son considerados edificaciones esenciales principalmente por el importante papel que pueden jugar en la atención de la emergencia que sobreviene a la ocurrencia de una catástrofe, ya que constituyen instalaciones con una importante distribución sobre el territorio regional, que pueden servir de alojamiento a los damnificados ante este tipo de eventos.

Servicios Públicos:

Representan los centros neurálgicos de planificación, coordinación y administración para la gestión de la emergencia. En ellos se gerencia la acción de los planes de emergencia y constituyen finalmente los puntos de convergencia para afrontar las consecuencias debidas a una catástrofe, de manera que su clasificación como edificaciones estratégicas obedece a los aspectos logísticos y estratégicos.

En cuanto a los Servicios Públicos en la región, estos constituyen órganos desconcentrados del Estado, encargados de ejecutar las distintas políticas emanadas del nivel central. Lo conforman:

- Intendencia
- Gobierno Regional
- Seremis
- Direcciones Regionales

2. Instalaciones con Alto Potencial de Daños

Corresponden a estructuras que cuando presentan algún deterioro generan nuevas situaciones de emergencia en el territorio alterando el bienestar de la población.

Acumulación de Aguas (Embalses; Tranques)

Los embalses son obras hidráulicas que represan y regulan la descarga fluvial con diferentes fines. Entre estos fines destacan la administración del recurso hídrico para su uso en la actividad agrícola e industrial, el consumo humano, la generación de energía hidroeléctrica y el control de inundaciones. Dichas obras necesitan constantes tareas de monitoreo y mantenimiento para permitir su operación de manera segura.

Relaves

Los relaves son desechos tóxicos subproductos de procesos mineros y concentración de minerales, usualmente una mezcla de tierra, minerales, agua y rocas. Los relaves contienen altas concentraciones de químicos y elementos que alteran el medio ambiente, por lo que deben ser transportados y almacenados en "tranques o pozas de relaves", donde lentamente los contaminantes se van decantando en el fondo y el agua es recuperada o evaporada.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DEL L. G. BERNARDO O'HIGGINS	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 12 de 47
	Fecha: Diciembre de 2018	

3. Redes de Transporte

Se entienden como sistemas que facilitan la gestión de emergencia, debido a que permiten la movilidad de las personas y la reparación de otras instalaciones críticas, en caso de inhabilitarse las redes de transporte, los territorios se ven afectados por aislamiento.

4. Redes Vitales

Son aquellos sistemas que están distribuidos espacialmente en el territorio y que por su extensión están altamente expuestos a eventos naturales. Estos sistemas proporcionan servicios de primera necesidad, por lo que de ser inhabilitados alguno de ellos por la ocurrencia de algún desastre, la población presentaría situaciones de emergencia.

Algunas de las Redes Vitales más importantes son:

- Sistemas de Agua Potable Rural (APR)
- Sistema Eléctrico
- Sistemas de Combustible
- Sistemas de Telecomunicaciones

5. Asentamientos Humanos

Áreas pobladas que concentran una importante cantidad de población, recursos y actividades, con una muy importante distribución en el territorio regional, lo que las transforma en zonas propensas a los desastres de origen naturales.

3.3. Riesgos en el territorio.

Entendiendo por riesgo la probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, económicos y ambientales en un lugar dado y durante un tiempo de exposición definido, al producirse una relación entre amenaza y vulnerabilidad, se presenta a continuación un detalle de los riesgos relacionados a las amenazas identificadas con mayor potencial de daño a los sistemas estratégicos de vulnerabilidad.

Riesgo Sísmico

En la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins la zona de mayor riesgo sísmico abarca una franja de aproximadamente 70 kilómetros de ancho desde la costa hacia el oriente. En dicha zona existen numerosos asentamientos poblados y otros componentes de sistemas estratégicos que pueden verse afectados por movimientos sísmicos cercanos. Entre los centros poblados de mayor jerarquía se encuentra Pichilemu. Cabe señalar que los sismos, dependiendo de su magnitud y profundidad, pueden generar daños en áreas distantes decenas a centenas de kilómetros de sus zonas de origen. Naturalmente dichos daños son inversamente proporcionales a la distancia respecto al epicentro.

Debido a que la zona de alto riesgo sísmico abarca una superficie significativa del territorio regional, incluyendo localidades en el borde costero y ciudades y asentamientos rurales en el secano, los sistemas estratégicos susceptibles de ser afectados por sismos con epicentros cercanos son numerosos. Entre las localidades se cuentan por ejemplo, Pichidegua, Navidad, Lolol y La Estrella entre otros. Cabe destacar que existen al menos 34 embalses, cuya eventual falla, puede generar daños por inundación.

SISTEMAS ESTRATÉGICOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO SÍSMICO EN LA REGIÓN DE O'HIGGINS.				
Asentamientos humanos	Redes Vitales	Instalaciones esenciales	Redes de transporte	Instalaciones con alto potencial de daños
Al menos 16 centros urbanos.	Líneas de transmisión eléctrica. (Tramo Quelentaro-Portezuelo)	Más de 180 centros educativos.	Diversas rutas incluyendo la ruta I-80-G, I-50 e I-70 entre otras.	34 embalses
19 asentamientos pesqueros.		36 establecimientos municipales.		
Decenas de asentamientos rurales.		19 recintos de carabineros. 26 recintos de bomberos.		

Fuente: Plan Regional de Ordenamiento Territorial O'Higgins, Capítulo Riesgos.

Riesgo por Tsunamis

En la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins existen numerosas localidades costeras ubicadas en zonas altamente susceptibles a ser inundadas ante eventuales tsunamis. Los daños que pueden causar futuros tsunamis en la zona pueden ser ejemplificados a grandes rasgos, analizando los efectos que tuvo en la región el tsunami de 2010. Marín et al., (2010) reporta los daños sufridos por pobladores de 8 pequeños asentamientos pesqueros de esta región. Estos daños incluyen la destrucción de viviendas temporales, la pérdida de instrumentos de pesca y buceo y la pérdida de cultivos marinos.

Estos antecedentes muestran la amplitud de los efectos negativos que pueden tener los tsunamis en la región, afectando no sólo infraestructura, sino que también los modos de sustento económico local.

Sistemas estratégicos ubicados en zonas de riesgo de inundación por tsunami en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.				
Asentamientos humanos.	Redes Vitales.	Instalaciones esenciales.	Redes de transporte.	Instalaciones con alto potencial de daños.
Numerosas localidades incluyendo: La Boca. Las Brisas. Matanza. Puertecillo. La Vega de Pupuya. Puertecillo. Topocalma. Pichilemu. Cahuil. Bucalemu. Boyeruca.	Componentes menores del sistema de agua potable y eléctrico local.	2 postas de salud (Bucalemu y Cahuil). 6 establecimientos educacionales. Un retén de carabineros (Bucalemu). 4 oficinas públicas. 2 establecimientos municipales. Un recinto de bomberos (Cahuil).	Numerosas calles y rutas incluyendo: Cruce Ruta 5 (San Fernando-Pichilemu). Cruce I-72 Bucalemu.	No existen instalaciones con alto potencial de generar daños (e.g. embalses, plantas nucleares).

Fuente: Plan Regional de Ordenamiento Territorial O'Higgins, Capítulo Riesgos.

Riesgos por Eventos Hidrometeorológicos

Las inundaciones son fenómenos comunes en la Región O'Higgins y han afectado numerosas localidades tanto urbanas como rurales. En los mapas que forman parte del estudio se da cuenta de los sistemas estratégicos ubicados en las zonas con mayor número de registros de inundación.

Los registros de inundación (entregados por organismos públicos regionales) indican que la cuenca media del río Tinguiririca es la zona que ha presentado mayor número de anegamientos en la Región O'Higgins. Precipitaciones intensas y/o prolongadas como el deshielo acelerado en primavera han producido inundaciones en la zona. No obstante, la información básica respecto a cada evento de inundación es incompleta, lo que limita los alcances de éste y posteriores estudios a escala regional.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DEL L. G. BERNARDO O'HIGGINS	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 15 de 47
	Fecha: Diciembre de 2018	

Riesgo Volcánico

De acuerdo a lo señalado en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial de O'Higgins, en su Capítulo de Riesgos, los diversos estudios existentes permiten sostener que la región está sólo moderadamente expuesta a los peligros volcánicos. En efecto, los volcanes de la región resultan más propensos a iniciar erupciones de baja magnitud y excepcionalmente de magnitud moderada, con baja probabilidad de escenarios asociados a erupciones mayores. En esas condiciones, los peligros declarados se concentran en la zona proximal (radio de ca. 12 km) y consisten básicamente en el escurrimiento de lavas, dispersión de piroclastos balísticos en el radio interno de 3-5 km y generación de lahares. Esta zona alcanza una superficie de ca. 175 km2 y corresponde sólo al 1,06% de la superficie regional. Los lahares podrían alcanzar distancias mayores (radio de 15-20 km) dependiendo de factores favorables en el desarrollo de la erupción tales como alta tasa de emisión y volumen de hielo/nieve en el área de surgencia. Se estima que lahares de mayor volumen capaces de superar los 20 km desde la fuente presentan baja probabilidad de ocurrencia por comparación con el registro eruptivo de volcanes en los Andes del Sur y otras regiones del mundo.

La exposición o vulnerabilidad frente al peligro volcánico es relativamente baja en la región si se la compara con otras regiones del país como la Región del Biobío o la Región de la Araucanía. En efecto, no se reconoce infraestructura relevante en la zona de Alto Peligro. La población marginalmente amenazada se encuentra en la zona de Bajo Peligro a la que se sumaría la población flotante de Termas del Flaco y los trabajadores itinerantes de las Centrales Hidroeléctricas del sector.

Riesgo por Incendios Forestales

De acuerdo a lo señalado en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial de O'Higgins, existe una superficie total de 655 km2 de áreas altamente susceptibles de ser afectadas por incendios forestales. De este total 453 km2 se ubican en la Provincia de Cachapoal, 133 km2 en la Provincia de Colchagua y 69 km2 en la Provincia de Cardenal Caro. Estas superficies su ubican mayoritariamente en interfluvios y laderas de las Cordillera de la Costa, en sectores con parches de bosque esclerófilo o plantaciones forestales.

En la Región O'Higgins se cuentan numerosas localidades rurales en los alrededores de áreas con alto riesgo de incendio forestal. Existen, sin embargo, otras localidades insertas dentro de dichas áreas. Entre dichos centros poblados se señalan: Bucalemu, Topocalma, Pichidegua y el Manzano.

Debido a esto existen algunas instalaciones esenciales y redes vitales que podrían verse afectadas por el fuego, como escuelas rurales y postas de salud. En la Tabla 23., se detallan algunos componentes de sistemas estratégicos que se encuentran insertos en áreas de alto riesgo de incendio forestal.

Sistemas estratégicos en zonas de alto riesgo de incendios forestales					
Provincia.	Asentamientos humanos.	Redes Vitales.	Instalaciones esenciales.	Redes de transporte.	Instalaciones con alto potencial de daños.
Cardenal Caro.	Bucalemu. Topocalma.	Ninguna.	Escuela (Coguil).	Cruce G-880 (Navidad). Cruce I-20 (La Estrella).	Ninguna.
	Entidades rurales.			Cruce G-888.	
Colchagua.	Lolol. Entidades rurales.	Línea de transmisión eléctrica 154kv.	Escuela (Lima).	Cruce Ruta 5 (San Fernando) Termas del Flaco. Cruce I-45 Takarehue-La Tena. Cruce I-824 (Puquillay).	Ninguna.
Cachapoal	Pichidegua. El Manzano. Entidades rurales.	Línea de transmisión eléctrica 110kv. Subestación eléctrica s/e Sausal. Oleoducto (cercano a Graneros).	Escuela (Chacayes). Escuela (Rinconada de Parral). Avanzada de carabineros Las Leñas. Retén de Carabineros Pangal. Posta de Salud Rural Rinconada de Parral.	Línea Férrea. Cruce H-111 Peuco. Cruce ruta 5 (Gultro) Coya. Cruce Ruta 66 (El Manzano). Cruce H-374. Cruce-H334 Purén. Cruce H-288 (Doñihue). Cruce Ruta 66 (Peumo).	Ninguna.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DEL L. G. BERNARDO O'HIGGINS	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 17 de 47
	Fecha: Diciembre de 2018	

4. Ejes Prioritarios

Comprende los ejes prioritarios definidos en los instrumentos nacionales vigentes, acorde a los marcos internacionales de Reducción del Riesgo de Desastres. En este sentido, los ejes prioritarios se establecen en la Política Nacional Para la GRD y el Plan Estratégico Nacional Para la GRD (2015-2018). Sin perjuicio de que al momento de ser remplazados estos instrumentos, se deban considerar en la actualización de este plan.

Los Ejes Prioritarios corresponden a los siguientes:

1. Fortalecimiento Institucional

Lograr que la Reducción del Riesgo de Desastres sea una prioridad nacional, regional y local con una sólida base institucional para su implementación.

2. Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana

Poner a disposición del Sistema Nacional de Protección Civil la información técnica oportuna y de calidad que permita realizar una evaluación del riesgo eficiente y eficaz, para la toma de decisiones en la activación de los cursos de acción pertinentes.

3. Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento

Fomentar en el país una cultura de seguridad y resiliencia, mediante la utilización del conocimiento, la innovación y la educación.

4. Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo

Considerar los factores subyacentes del riesgo de desastres del país en función de la toma de decisiones tanto en el ámbito público como privado, en pro de un desarrollo sustentable.

5. Fortalecimiento de la Preparación Ante los Desastres Para Lograr una Respuesta Eficaz

Mantener mecanismos permanentes de coordinación interinstitucional para fortalecer la preparación ante desastres con el objeto de lograr una adecuada Gestión del Riesgo, que asegure una respuesta oportuna, eficaz y eficiente.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DEL L. G. BERNARDO O'HIGGINS	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 18 de 47
	Fecha: Diciembre de 2018	

4.1. Objetivos Estratégicos

Fortalecimiento Institucional

- 1. Lograr que la Reducción del Riesgo de Desastres sea una prioridad Regional.
- 2. Promover el desarrollo y participación del sector privado, la sociedad civil, las asociaciones profesionales y organizaciones científicas en las etapas de la Gestión del Riesgo.

Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana

- 3. Desarrollar, mantener y fortalecer sistemas de alerta temprana, monitoreo y pronóstico de amenazas.
- 4. Reforzar la capacidad técnica y científica para aprovechar y consolidar los conocimientos existentes.
- 5. Asegurar la continuidad de las operaciones, incluida la recuperación social y económica, y la prestación de servicios básicos en la fase posterior a los desastres.

Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento

- 6. Fomentar en la región la cultura de Seguridad y Resiliencia.
- 7. Capacitar a los funcionarios públicos, sociedad civil, comunidades y sector privado sobre la Reducción del Riesgo de Desastres.

Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo

- 8. Identificar los factores subyacentes del riesgo de desastres en el nivel regional.
- 9. Elaborar mapas de peligros para la Región de O'Higgins.
- 10. Fomentar la inversión para la prevención y reducción del riesgo de desastres.
- 11. Promover el desarrollo y fortalecimiento de los mecanismos de transferencia y distribución del riesgo de desastres.

Fortalecimiento de la Preparación Ante los Desastres Para Lograr una Respuesta Eficaz.

- 12. Comprender el riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de personas y bienes, características de las amenazas y entorno.
- 13. Definir y coordinar roles y ámbitos de acción de cada una de las instituciones en la gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- 14. Promover acciones que apunten a fortalecer las capacidades y competencias mínimas de las instituciones que son parte de los mecanismos de respuesta.

5. Acciones Estratégicas

5.1. Desarrollo de Acciones Estratégicas

Eje 1. Fortalecimiento Institucional

1.1. Lograr que la Reducción del Riesgo de Desastres sea una prioridad Regional						
1.1.1	Acción	Realizar difusión de Política de Gestión del Riesgo de Desastres en las direcciones de servicios para sus funcionarios en general.				
	Descripción	Dar a conocer las Políticas en GRD a todos los funcionarios públicos para que sus lineamientos sean incorporados al trabajo diario.				
	Resultados	Actividad de Difusión de Políticas de GRD				
	Cobertura	Regional				
	Plazos	Diciembre de 2019				
	Responsables	Secretarías Regionales Ministeriales de la Región de O'Higgins				
	Colaboradores	ONEMI				
	Financiamiento	Sin fuente de financiamiento				
	Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
	Nombre Indicador	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Actividad de Difusión de Políticas de GRD	(Número de actividades de difusión / Número de Servicios Públicos) * 100	60%	Anual	Registro de Actividad	No aplica	

1.2. Promover el desarrollo y participación del sector privado, la sociedad civil, las asociaciones profesionales y organizaciones científicas en las etapas de la Gestión del Riesgo.

1.2.1	Acción	Elaborar y/o Actualizar los planes de emergencia de los niveles provinciales y comunales con los formatos establecidos por ONEMI				
	Descripción	Elaborar y/o Actualizar los planes de emergencia de los niveles provinciales y comunales con las plantillas proporcionadas por ONEMI				
	Resultados	Planes Provinciales y Comunales de Emergencia con formato establecido por ONEMI				
	Cobertura	Regional				
	Plazos	Diciembre de 2019				
	Responsables	Gobernaciones Provinciales, Municipios				
	Colaboradores	ONEMI, SUBDERE				
	Financiamiento	PREMIR SUBDERE				
	Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
	Nombre Indicador	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
	Planes Provinciales de Emergencia	(Número de planes provinciales / Número de provincias) * 100	100%	Anual	Resolución Exenta de aprobación del Plan	No aplica
	Planes Comunales de Emergencia	(Número de planes comunales / Número de comunas) * 100	100%	Anual	Decreto Alcaldicio de aprobación del Plan	No aplica

Eje 2. Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana

2.1. Desarrollar, mantener y fortalecer sistemas de alerta temprana, monitoreo y pronóstico de amenazas.						
2.1.1	Acción	Elaborar Proyecto de implementación y mejoramiento de equipamiento de monitoreo del Complejo Volcánico Tinguiririca				
	Descripción	Fortalecer la capacidad de monitoreo del volcán de parte de OVDAS				
	Resultados	Proyecto de Implementación y Mejoramiento de Equipamiento de Monitoreo del Complejo Volcánico Tinguiririca				
	Cobertura	Regional				
	Plazos	Diciembre de 2019				
	Responsables	SERNAGEOMIN				
	Colaboradores	ONEMI				
	Financiamiento	Gobierno Regional				
	Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
	Nombre Indicador	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
	Proyecto Volcán Tinguiririca	(Número de actividades de difusión / Número de Servicios Públicos) * 100	100%	Anual	Ingreso de Proyecto al BIP	No aplica

2.1.2

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre Indicador	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Propuesta Nuevos Umbrales Hidrométricos	Envío de Propuesta	100%	Anual	Oficio de envío de Propuesta a División de Protección Civil de ONEMI	No aplica

2.1.3

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre Indicador	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Catastro de Recursos y Capacidades	(Número de instituciones catastradas/ Número de Instituciones Regionales) * 100	80%	Anual	Planilla de Recursos y Capacidades	No aplica

2.2. Reforzar la capacidad técnica y científica para aprovechar y consolidar los conocimientos existentes.

2.2.1	Acción	Generar acuerdos asociativos con organismos científicos y universidades vinculadas al estudio y gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres				
	Descripción	Poner a disposición la capacidad investigativa del sector académico para fortalecer la comprensión de las amenazas.				
	Resultados	Acuerdo Asociativo ONEMI – Organismo Científico y/o Universidad				
	Cobertura	Regional				
	Plazos	Diciembre de 2020				
	Responsables	ONEMI				
	Colaboradores	No hay				
	Financiamiento	Sin fuente de financiamiento				
	Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
	Nombre Indicador	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Acuerdo Asociativo Científico Técnico		(Número de acuerdos asociativos firmados / Número de instituciones generadoras de información) * 100	60%	Anual	Levantamiento de Organismos vinculados al estudio y gestión para la RRD Acuerdos Asociativos firmados	No aplica

2.3. Asegurar la continuidad de las operaciones, incluida la recuperación social y económica, y la prestación de servicios básicos en la fase posterior a los desastres

2.3.1	Acción	Elaborar y/o actualizar de Planes de Continuidad Operacional en organismos técnicos de la región.				
	Descripción	Asegurar la continuidad operacional de los organismos técnicos presentes en la región.				
	Resultados	Plan de Continuidad Operacional				
	Cobertura	Regional				
	Plazos	Junio de 2020				
	Responsables	Organismos Técnicos Región de O'Higgins				
	Colaboradores	ONEMI				
	Financiamiento	Sin fuente de financiamiento				
	Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
	Nombre Indicador	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Planes de Continuidad Operacional		(Número de planes de continuidad operacional / Número de organismos técnicos) * 100	70%	Anual	Planes de Continuidad Operacional	No aplica

Eje 3. Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento

3.1.1	Acción	Desarrollo de Programa PISE en la Región de O'Higgins				
	Descripción	Capacitar a los DAEM de las comunas de la Región en PISE				
	Resultados	Capacitación PISE				
	Cobertura	Regional				
	Plazos	Junio de 2020				
	Responsables	ONEMI				
	Colaboradores	SEREMI de Educación				
	Financiamiento	Sin fuente de financiamiento				
	Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
	Nombre Indicador	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Capacitaciones PISE	(Número de DAEM capacitados / Número de Comunas) * 100	70%	Anual	Registro de Capacitación	No aplica	

3.1 Fomentar en la Región una cultura de Seguridad y Resiliencia.						
3.1.2	Acción	Difundir el Programa de Comunidades Preparadas y Educación Ambiental en los municipios con Localidades Prioritarias de la Región.				
	Descripción	Promover la educación y respeto al medio ambiente con las comunidades de localidades prioritarias propiciando un adecuado y responsable manejo del fuego de parte de la comunidad.				
	Resultados	Calendario de actividades de Programa de Comunidades Preparadas y Educación Ambiental.				
	Cobertura	Regional				
	Plazos	Junio de 2020				
	Responsables	CONAF				
	Colaboradores	ONEMI				
	Financiamiento	Sin fuente de financiamiento				
	Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
	Nombre Indicador	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Difusión de Programa Comunidades Preparadas	(Número de Localidades atendidas / Número de localidades prioritarias) * 100	70%	Anual	Registro de Actividad	No aplica	

3.1 Fomentar en la Región una cultura de Seguridad y Resiliencia.

3.1.3	Acción	Formar instructores CERT en comunas y provincias				
	Descripción	Aumentar la capacidad y alcance de los cursos CERT en la Región de O'Higgins.				
	Resultados	Nuevos Instructores CERT				
	Cobertura	Regional				
	Plazos	Diciembre de 2019				
	Responsables	ONEMI				
	Colaboradores	Sistema				
	Financiamiento	Sin fuente de financiamiento				
	Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre Indicador	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo	
Instructores CERT	Al menos 2 instructores CERT por Provincia	100%	Anual	Certificación	No aplica	

3.2 Capacitar a los funcionarios públicos, sociedad civil, comunidades y sector privado, sobre Reducción del Riesgo de Desastres.

3.2.1	Acción	Realizar curso E-Learning de Gestión del Riesgo de Desastres en los servicios públicos				
	Descripción	Difundir el funcionamiento del Sistema de Protección Civil en los funcionarios públicos de la Región				
	Resultados	Funcionarios Públicos capacitados en Gestión del Riesgo de Desastres				
	Cobertura	Regional				
	Plazos	Diciembre de 2020				
	Responsables	ONEMI				
	Colaboradores	Intendencia				
	Financiamiento	Sin fuente de financiamiento				
	Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
	Nombre Indicador	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Funcionarios Públicos capacitados en GRD	(Número de funcionarios capacitados / Número de funcionarios públicos en la región) * 100	60%	Anual	Comprobante enviado por Servicios Públicos	No aplica	

3.2.2

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre Indicador	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Seminario GRD	(Número de Seminarios Planificados / Número de Seminarios Realizados) * 100	100%	Anual	Comprobante enviado por Servicios Públicos	No aplica

3.2.2

Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre Indicador	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Capacitación en Microzonificación de Riesgos	(Número de Comunas Capacitadas / Número de Comunas Regionales) * 100	60%	Anual	Comprobante enviado por Servicios Públicos	No aplica

Eje 4 Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo

4.1. Identificar los factores subyacentes del riesgo de desastres en el nivel regional.					
4.1.1	Acción	Realizar diagnóstico de los factores subyacentes del riesgo de desastres en las comunas de la región			
	Descripción	Aplicación de Encuesta de Factores Subyacentes del Riesgo			
	Resultados	Encuesta respondida de Factores Subyacentes del Riesgo en las comunas			
	Cobertura	Regional			
	Plazos	Diciembre de 2020			
	Responsables	ONEMI			
	Colaboradores	SUBDERE			
	Financiamiento	Sin fuente de financiamiento			
	Indicador de Eficacia				Indicador de Calidad
	Nombre Indicador	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Forma de Cálculo
Encuesta de Factores Subyacentes		(Número de Comunas Encuestadas / Número de Comunas Regionales) * 100	100%	Anual	Encuesta de Factores Subyacentes
					No aplica

4.2. Elaborar mapas de peligros para la Región de O'Higgins.					
4.2.1	Acción	Identificar y validar los mapas de amenaza existentes en la Región de O'Higgins			
	Descripción	Identificar y validar los mapas de amenaza existentes en la Región de O'Higgins			
	Resultados	Levantamiento de mapas de amenaza de la Región de O'Higgins			
	Cobertura	Regional			
	Plazos	Diciembre de 2019			
	Responsables	GORE O'Higgins			
	Colaboradores	ONEMI			
	Financiamiento	Sin fuente de financiamiento			
	Indicador de Eficacia				Indicador de Calidad
	Nombre Indicador	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Forma de Cálculo
Levantamiento de Mapas de Amenaza		(Número de Mapas de Amenaza / Número de Variables identificadas) * 100	70%	Anual	Oficio Conductor de Mapas identificados
					No aplica

4.2. Elaborar mapas de peligros para la Región de O'Higgins.

4.2.2	Acción	Elaborar Mapa de Amenazas de la Región de O'Higgins				
	Descripción	Identificar de manera gráfica la distribución espacial de las amenazas en la Región de O'Higgins				
	Resultados	Mapa de Amenazas de O'Higgins				
	Cobertura	Regional				
	Plazos	Diciembre de 2020				
	Responsables	GORE O'Higgins				
	Colaboradores	ONEMI				
	Financiamiento	Sin fuente de financiamiento				
	Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
	Nombre Indicador	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Mapa Regional	(Número de Hitos Completados / Número de Hitos Planificados) * 100	100%	Anual	Carta Gantt y Avance de Hitos	No aplica	

4.3. Fomentar la inversión para la prevención y reducción del riesgo de desastres.

4.3.1	Acción	Identificar zonas de interfaz urbano-forestal				
	Descripción	Realizar levantamiento de áreas que requieran inversión para construcción de cortacombustibles				
	Resultados	Levantamiento de zonas de interfaz urbano-forestal para construcción de cortacombustibles				
	Cobertura	Regional				
	Plazos	Diciembre de 2019				
	Responsables	CONAF				
	Colaboradores	ONEMI				
	Financiamiento	Sin fuente de financiamiento				
	Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
Nombre indicador	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo	
Zonas de Interfaz Urbano-Forestal	N° de Levantamientos de Zonas de Interfaz Urbano-Forestal	1	Anual	Oficio Conductor	No aplica	

4.3. Fomentar la inversión para la prevención y reducción del riesgo de desastres.

4.3.2	Acción	Construcción de Cortacombustibles en áreas de interfaz urbano-forestal				
	Descripción	Realizar construcción de cortacombustibles para prevenir propagación de incendios forestales				
	Resultados	Construcción de cortacombustibles				
	Cobertura	Regional				
	Plazos	Diciembre de 2021				
	Responsables	Intendencia Regional				
	Colaboradores	CONAF –SEREMI MOP – ONEMI				
	Financiamiento	Gobierno Regional				
	Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
	Nombre Indicador	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Construcción de Cortacombustibles		(N° de Cortacombustibles contruidos / N° de zonas de interfaz identificadas) * 100	40%	Anual	Informe de Construcción de Cortacombustibles	No aplica

4.4. Promover el desarrollo y fortalecimiento de los mecanismos de transferencia y distribución del riesgo de desastres.

4.4.1	Acción	Identificar alternativas de seguros contra accidentes personales para el voluntariado				
	Descripción	Asegurar la transferencia del riesgo financiero que pueda generar un posible accidente de un voluntario que participe en una emergencia y/o desastre y haya sido solicitado por ONEMI				
	Resultados	Identificación de seguros contra accidentes personales para el voluntariado				
	Cobertura	Regional				
	Plazos	Diciembre de 2021				
	Responsables	ONEMI				
	Colaboradores	No identificado				
	Financiamiento	Sin fuente de financiamiento				
	Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
	Nombre Indicador	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Alternativas de Seguros contra Accidentes Personales		Alternativas de Seguros contra Accidentes Personales para el Voluntariado	1	Anual	Informe	No aplica

5.2. Definir y coordinar roles y ámbitos de acción de cada una de las instituciones en la gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres.						
5.2.1	Acción	Elaborar Planes Especificos de Emergencia para las amenazas de origen natural				
	Descripción	Realizar Planes Especificos de Emergencia para amenazas de Origen Natural				
	Resultados	Planes Especificos de Emergencia				
	Cobertura	Regional				
	Plazos	Diciembre de 2022				
	Responsables	ONEMI				
	Colaboradores	SRPC				
	Financiamiento	Sin fuente de financiamiento				
	Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
	Nombre Indicador	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Planes Especificos de Emergencia	(N° de Planes Especificos Realizados / N° de Amenazas de Origen Natural Identificadas) * 100	100%	Anual	Resolución Exenta de Planes	No aplica	

5.2 Definir y coordinar roles y ámbitos de acción de cada una de las instituciones en la gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres.

5.2.1	Acción	Realizar difusión de Planes a Comité de Protección Civil				
	Descripción	Jornada de Capacitación a Comité de Protección Civil sobre Planes				
	Resultados	Jornada de Capacitación de Planes				
	Cobertura	Regional				
	Plazos	Diciembre de 2022				
	Responsables	ONEMI				
	Colaboradores	Intendencia Regional				
	Financiamiento	Sin fuente de financiamiento				
	Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
	Nombre Indicador	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Capacitación de Planes a CPC	(N° de Capacitaciones de Planes realizadas / N° de Capacitaciones de Planes planificadas) * 2	2	Bianual	Resolución Exenta de Planes	No aplica	

5.3 Promover acciones que apunten a fortalecer las capacidades y competencias mínimas de las instituciones que son parte de los mecanismos de respuesta.

5.3.1	Acción	Capacitar a organismos de primera respuesta en Primera Ayuda Psicológica				
	Descripción	Capacitación en PAP a organismos de primera respuesta				
	Resultados	Capacitación en PAP a Organismos de Primera Respuesta				
	Cobertura	Regional				
	Plazos	Diciembre de 2020				
	Responsables	ONEMI				
	Colaboradores	SEREMI de Salud				
	Financiamiento	Sin fuente de financiamiento				
	Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
	Nombre Indicador	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Capacitación PAP	(N° de Capacitaciones Realizadas / N° de Capacitaciones Planificadas) * 100	100%	1 vez	Lista de Asistencia a Capacitaciones	No aplica	

5.3. Promover acciones que apunten a fortalecer las capacidades y competencias mínimas de las instituciones que son parte de los mecanismos de respuesta.

5.3.2	Acción	Capacitar a organismos de Primera Respuesta en Sistema de Comando de Incidentes				
	Descripción	Realizar curso SCI Básico para organismos de primera respuesta				
	Resultados	Organismos de Primera Respuesta capacitados en SCI Básico				
	Cobertura	Regional				
	Plazos	Junio de 2021				
	Responsables	ONEMI				
	Colaboradores	CONAF - Bomberos				
	Financiamiento	Sin fuente de financiamiento				
	Indicador de Eficacia					Indicador de Calidad
	Nombre Indicador	Forma de Calculo	Meta	Frecuencia de Medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
		(N° de cursos SCI realizados / N° de cursos SCI planificados) * 100	100%	Anual	Informe curso SCI	No aplica

5.2. Propuesta de Acciones Estratégicas a largo plazo.

Dentro del horizonte de planificación estratégica, y esperando la visualización de la nueva planificación regional, a través de su Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), que entregará una visión de a lo menos 10 años partiendo desde el 2020, el Gobierno Regional dentro de su accionar incluirá los 5 Ejes Prioritarios, los cuales deberán condicionar el desarrollo de las acciones específicas que elaboren los organismos sectoriales.

Otro elemento orientador de las acciones en el horizonte de análisis es la formulación y actualización dentro del mandato legal del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), el cual, naciendo de lo visualizado en la ERD, establece la zonificación por condiciones del territorio regional. Esta forma de realizar el proceso de Ordenamiento Territorial incorpora las condiciones (entre las cuales se entienden las restricciones asociadas los riesgos naturales y formas de accionar) que tienen que darse para el mejor ocupación del territorio, por lo que las acciones específicas asociadas a los 5 ejes prioritarios quedan en su mayoría incluidas dentro de las acciones que coordinarán los nuevos instrumentos de desarrollo regional (ERD, PROT).

Cuando dichos instrumentos se encuentren formulados se podrá detallar un listado de acciones estratégicas de largo plazo que engloben los 5 ejes, por lo que se añadirán en una próxima versión actualizada del presente plan.

6. Estrategias de Desarrollo

6.1. Estrategias Regionales de Desarrollo

La Estrategia de Regional de Desarrollo es un instrumento de planificación el cual da directrices a través de acciones e instrumentos de financiamiento gubernamental, esta estrategia es indicativa; ya que promueve a la institucionalidad pública y la comunidad regional, para alcanzar los objetivos planteados

La Estrategia de Regional de Desarrollo de O'Higgins busca analizar 5 subsistemas y sus componentes, potenciando el desarrollo Económico Productivo, Sociocultural, Territorial, Medio Ambiental y Político Institucional. Cada uno de estos subsistemas se relacionan entre sí respondiendo a las necesidades del desarrollo productivo sustentable y a las demandas sociales existentes, aportando a las otras dimensiones desde su propia particularidad.

La ERD posee un especial énfasis en lo Económico Productivo en desarrollar a la región como potencia agroalimentaria. Para ello se considera la necesidad de la conservación de suelos Clase I, II y III para actividades de uso agrícola. Asimismo, plantea el desarrollo de la comuna de Marchigüe como centro articulador y ordenador entre los valles del secano y el borde costero, por lo que se debe plantear iniciativas que potencien a la comuna en términos de equipamiento social, servicios públicos, acceso e infraestructura, entre otros.

En el proceso de formulación de la ERD, se definieron 7 territorios a los cuales se les denominó Unidades de Desarrollo Estratégico, estos se construyeron considerando variables físicas de centros poblados, económicas, red vial, entre otras. Además, en el levantamiento de las problemáticas se realizó un análisis por cada una de ellas, lo cual permitió identificar los principales problemas que cada una de ellas presentaba. Posteriormente, se ordenaron los lineamientos, definiéndose como lineamientos generales aquellos que abarcan diversos aspectos de una misma temática, los que a su vez agrupan un conjunto de lineamientos específicos.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DEL L. G. BERNARDO O'HIGGINS	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 33 de 47
	Fecha: Diciembre de 2018	

6.2. Otras Estrategias, planes o instrumentos de desarrollo.

Para el desarrollo del presente plan, y de la Reducción del Riesgo de Desastres en la región se contempla otras estrategias, planes e instrumentos de desarrollos focalizados en los organismos sectoriales.

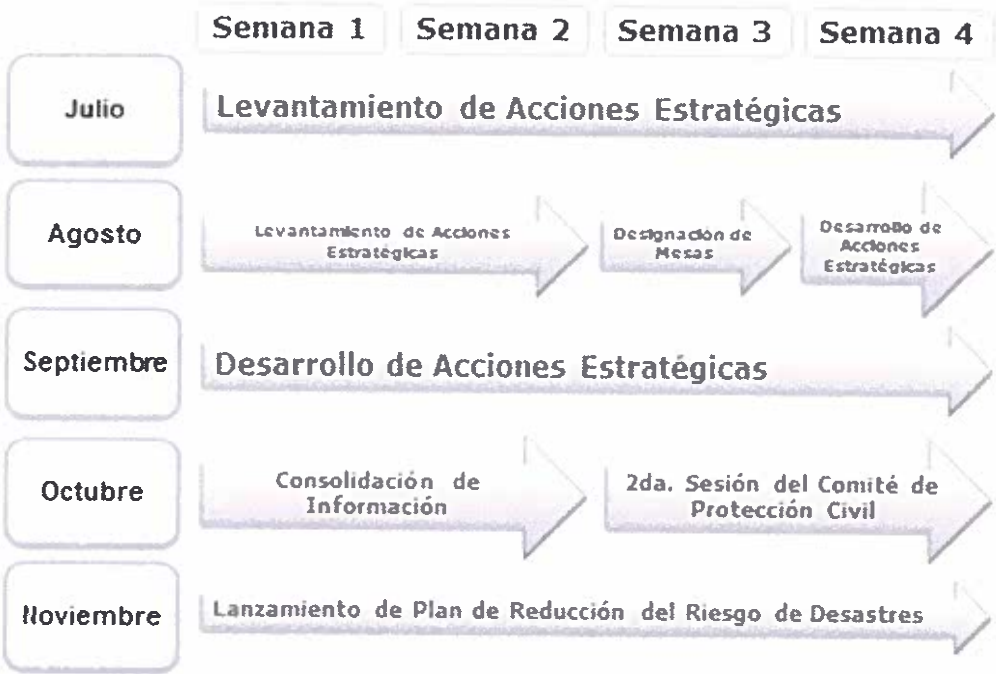
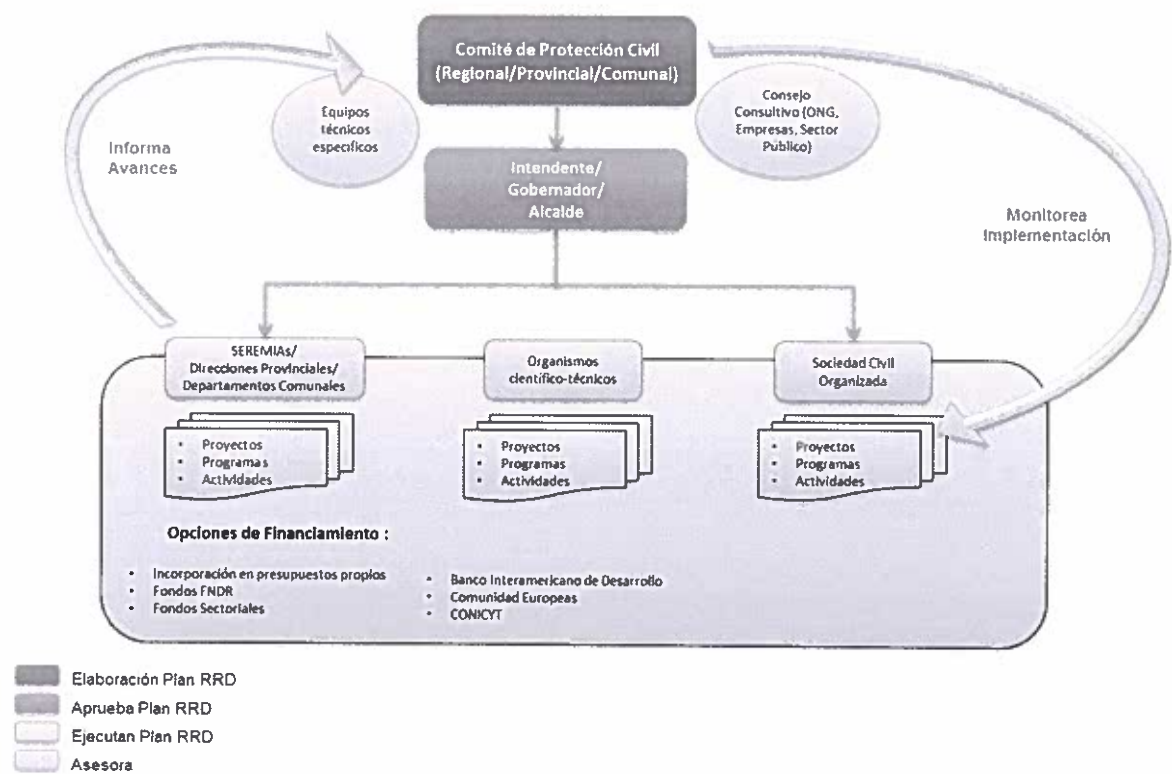
Revisando las estrategias y planes de acción vinculados a materias medioambientales, económicas, y de desarrollo, entre otros, se considera las siguientes herramientas:

- Estrategia Nacional de Biodiversidad
- Estrategia Nacional de Salud
- Estrategia Nacional de Turismo
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
- Plan Nacional de Innovación
- Plan Regional de Innovación
- Política Regional de Turismo

Además, se debe tener presente en la Reducción del Riesgo de Desastres los Planes Reguladores Comunes, que orienta la planificación territorial a nivel comunal y además el Plan Regional de Ordenamiento Territorial instrumento de Planificación Territorial a nivel regional.

7. Implementación

7.1. Estructura Operativa e Implementación del Plan para la RRD.



Organismos/Instituciones	Funciones
Intendente Regional	- Preside el Comité Regional de Protección Civil - Instruye elaboración del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres – RRD - Aprueba y oficializa el Plan RRD - Resuelve modificación del Plan RRD
Comité Regional de Protección Civil ONEMI	- Elabora Plan RRD: - Realiza diagnóstico regional en base a amenazas, identifica y describe vulnerabilidades y realidad territorial. - Se asesora con organismos especializados y/o realiza consultas. - Define ejes estratégicos y objetivos prioritarios. - Define mesas de trabajo por ejes estratégicos o temáticos. - Establece acciones particulares y actividades. - Define responsables y colaboradores. - Monitorea y da seguimiento a la ejecución del Plan.
Provincias/Municipios Organismos científico – técnicos SEREMIAs Sociedad Civil Organizada	- Ejecutan las acciones estratégicas definidas en el Plan, como organismo responsable o colaborador. - Define y gestiona los recursos para la ejecución del Plan. - Monitorea y mide nivel de cumplimiento de los indicadores. - Informa de los avances a quien preside el Comité

8. Seguimiento y Evaluación del Plan

8.1. Proceso de Seguimiento y Evaluación

Dada la dinámica de los procesos actuales relacionados directamente con las vulnerabilidades de la región es necesario establecer la evaluación del plan así como su seguimiento en atención a mantener una planificación permanente con una periodicidad fija mínima de un año si es que amerite la actualización en la medida que evolucionen los escenarios de riesgos regionales y que puedan impactar positiva o negativamente a la población, bienes, medioambiente o infraestructura crítica y cualquier otro que en la proyección de su afectación debido a la ocurrencia de una emergencia mayor o compleja; asimismo, según nivel territorial o sector se pueden presentar situaciones que podrían implicar la actualización del Plan de acuerdo al siguiente esquema:

- Emisión de estudios que aporten mayores detalles sobre escenarios de riesgo dado.
- Ejecución de medidas de intervención del riesgo, bien sean estructurales o no estructurales, que modifiquen uno o varios escenarios.
- Ejecución de medidas de preparación para la respuesta.
- Ocurrencia de eventos significativos o desastres asociados con uno o varios escenarios.
- Incremento de los elementos o factores expuestos.
- Construcción de nueva infraestructura o proyectos de inversión.

Finalmente, revisando y tomando como base el esquema de la estructura operativa para la implementación del presente Plan, se considera en la posible actualización las instancias y estructuras ya existentes, coordinadas y generadas por la necesidad de una GRD regional, asimismo el seguimiento del plan y su constante monitoreo debe permitir ajustar las medidas a las nuevas condiciones o escenarios, para asegurar la obtención de los nuevos objetivos y acciones que complementen lo ya expuesto, accionando de forma participativa, ser permanente y con atención a los impactos negativos como a los positivos evaluando ejecución de las medidas, que permitirá saber si la hipótesis de prevención o reducción del riesgo de desastres debe ser complementada con nuevos objetivos y acciones estratégicas.

8.2. Indicadores

	Indicador de Eficacia (Obligatorio)				Indicador de Calidad (Sugerido)
Nombre del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Frecuencia de medición	Medio de Verificación	Forma de Cálculo
Actividad de Difusión de Políticas de GRD	(Número de actividades de difusión / Número de Servicios Públicos) * 100	60%	Anual	Registro de Actividad	No aplica
Planes Provinciales de Emergencia	(Número de planes provinciales / Número de provincias) * 100	100%	Anual	Resolución Exenta de aprobación del Plan	No aplica
Planes Comunales de Emergencia	(Número de planes comunales / Número de comunas) * 100	100%	Anual	Decreto Alcaldicio de aprobación del Plan	No aplica
Proyecto Volcán Tinguiririca	(Número de actividades de difusión / Número de Servicios Públicos) * 100	100%	Anual	Ingreso de Proyecto al BIP	No aplica
Propuesta Nuevos Umbrales Hidrométricos	Envío de Propuesta	100%	Anual	Oficio de envío de Propuesta a División de Protección Civil de ONEMI	No aplica
Catastro de Recursos y Capacidades	(Número de instituciones catastradas/ Número de Instituciones Regionales) * 100	80%	Anual	Planilla de Recursos y Capacidades	No aplica
Acuerdo Asociativo Científico Técnico	(Número de acuerdos asociativos firmados / Número de instituciones generadoras de información) * 100	60%	Anual	Levantamiento de Organismos vinculados al estudio y gestión para la RRD Acuerdos Asociativos firmados	No aplica
Planes de Continuidad Operacional	(Número de planes de continuidad operacional / Número de organismos técnicos) * 100	70%	Anual	Planes de Continuidad Operacional	No aplica
Capacitaciones PISE	(Número de DAEM capacitados / Número de Comunas) * 100	70%	Anual	Registro de Capacitación	No aplica

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DEL L. G. BERNARDO O'HIGGINS		PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		Página 37 de 47
	Fecha: Diciembre de 2018		

Difusión de Programa Comunidades Preparadas	(Número de Localidades atendidas / Número de localidades prioritarias) * 100	70%	Anual	Registro de Actividad	No aplica
Instructores CERT	Al menos 2 instructores CERT por Provincia	100%	Anual	Certificación	No aplica
Funcionarios Públicos capacitados en GRD	(Número de funcionarios capacitados / Número de funcionarios públicos en la región) * 100	60%	Anual	Comprobante enviado por Servicios Públicos	No aplica
Seminario GRD	(Número de Seminarios Planificados / Número de Seminarios Realizados) * 100	100%	Anual	Comprobante enviado por Servicios Públicos	No aplica
Capacitación en Microzonificación de Riesgos	(Número de Comunas Capacitadas / Número de Comunas Regionales) * 100	60%	Anual	Comprobante enviado por Servicios Públicos	No aplica
Encuesta de Factores Subyacentes	(Número de Comunas Encuestadas / Número de Comunas Regionales) * 100	100%	Anual	Encuesta de Factores Subyacentes	No aplica
Levantamiento de Mapas de Amenaza	(Número de Mapas de Amenaza / Número de Variables identificadas) * 100	70%	Anual	Oficio Conductor de Mapas identificados	No aplica
Mapa Regional	(Número de Hitos Completados / Número de Hitos Planificados) * 100	100%	Anual	Carta Gantt y Avance de Hitos	No aplica
Zonas de Interfaz Urbano-Forestal	N° de Levantamientos de Zonas de Interfaz Urbano-Forestal	1	Anual	Oficio Conductor	No aplica
Construcción de Cortacombustibles	(N° de Cortacombustibles construidos / N° de zonas de interfaz identificadas) * 100	40%	Anual	Informe de Construcción de Cortacombustibles	No aplica
Alternativas de Seguros contra Accidentes Personales	Alternativas de Seguros contra Accidentes Personales para el	1	Anual	Informe	No aplica

	Voluntariado				
Listado de cursos de agua con riesgo inminente	N° de listados de cursos de agua / 1	1	1 vez	Informe con listado de cursos de agua riesgosos	No aplica
Planes Específicos de Emergencia	(N° de Planes Específicos Realizados / N° de Amenazas de Origen Natural Identificadas) * 100	100%	Anual	Resolución Exenta de Planes	No aplica
Capacitación de Planes a CPC	(N° de Capacitaciones de Planes realizadas / N° de Capacitaciones de Planes planificadas) * 2	2	Bianual	Resolución Exenta de Planes	No aplica
Capacitación PAP	(N° de Capacitaciones Realizadas / N° de Capacitaciones Planificadas) * 100	100%	1 vez	Lista de Asistencia a Capacitaciones	No aplica
Curso SCI Básico	(N° de cursos SCI realizados / N° de cursos SCI planificados) * 100	100%	Anual	Informe curso SCI	No aplica



9. Anexos

9.1. Resumen de Actividades

Resumen de Actividades Plan RRD, período 2017-2020.							
Eje Estratégico	Actividad	Años				Institución Responsable	Institución Colaboradora
		2019	2020	2021	2022		
1	Realizar difusión de Política de Gestión del Riesgo de Desastres en las direcciones de servicios para sus funcionarios en general.	x				SEREMIS	ONEMI
1	Elaborar y/o Actualizar los planes de emergencia de los niveles provinciales y comunales con los formatos establecidos por ONEMI	x				Gobernaciones Municipios	ONEMI SUBDERE
2	Elaborar Proyecto de implementación y mejoramiento de equipamiento de monitoreo del Complejo Volcánico Tinguiririca	x				SERNAGEOMIN	ONEMI
2	Proponer a nivel central de ONEMI y DGA una actualización de los umbrales de alerta de las estaciones hidrométricas regionales	x				DGA	ONEMI
2	Ejecutar un catastro de recursos y capacidades de respuesta ante emergencias y/o desastres que posea el Sistema Regional de Protección Civil	x				ONEMI	SRPC
2	Generar acuerdos asociativos con organismos científicos y universidades vinculadas al estudio y gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres		x			ONEMI	NO HAY
2	Elaborar y/o actualizar de Planes de Continuidad Operacional en organismos técnicos de la región.		x			Organismos Técnicos	ONEMI
3	Desarrollo de Programa PISE en la Región de O'Higgins		x			ONEMI	SEREMI de Educación3
3	Difundir el Programa de Comunidades Preparadas y Educación Ambiental en los municipios con Localidades Prioritarias de la Región		x			CONAF	ONEMI
3	Formar instructores CERT en comunas y provincias	x				ONEMI	SRPC
3	Realizar curso E-Learning de Gestión del Riesgo de Desastres en los servicios públicos		x			ONEMI	Intendencia Regional
3	Realizar seminario para entrega de conocimiento con los integrantes del sistema de protección civil		x			ONEMI	Intendencia Regional
3	Realizar capacitación en Microzonificación de Riesgos a Líderes Comunitarios		x			ONEMI	SRPC
4	Realizar diagnóstico de los factores subyacentes del riesgo de desastres en las comunas de la región		x			ONEMI	SUBDERE



4	Identificar y validar los mapas de amenaza existentes en la Región de O'Higgins	x				GORE O'Higgins	ONEMI
4	Elaborar Mapa de Amenazas de la Región de O'Higgins		X			GORE O'Higgins	ONEMI
4	Identificar zonas de interfaz urbano-forestal	x				CONAF	ONEMI
4	Construcción de Cortacombustibles en áreas de interfaz urbano-forestal			x		Intendencia Regional	CONAF SEREMI MOP ONEMI
4	Identificar alternativas de seguros contra accidentes personales para el voluntariado			x		ONEMI	N/A
5	Realizar un levantamiento de cursos de agua que revisten un peligro inminente para la población, sus bienes y el medio ambiente	X				DOH ONEMI	SEREMI MOP SERNAGEOMIN
5	Elaborar Planes Específicos de Emergencia para las amenazas de origen natural				X	ONEMI	SRPC
5	Realizar difusión de Planes a Comité de Protección Civil		X		X	ONEMI	Intendencia Regional
5	Capacitar a organismos de primera respuesta en Primera Ayuda Psicológica		X			ONEMI	SEREMI de Salud
5	Capacitar a organismos de Primera Respuesta en Sistema de Comando de Incidentes			X		ONEMI	CONAF Bomberos

9.2. Glosario

Amenaza: Fenómeno de origen natural (geológico, hidrometeorológico, otros), biológico o antrópico, que puede ocasionar pérdidas, daños y trastornos a la población, infraestructura, servicios, medios de vida o medio ambiente.

Se pueden clasificar según su origen en, naturales, biológicas o antrópicas. Así también, se evalúan en función de su intensidad o magnitud, frecuencia, duración, probabilidad y ubicación espacial, según el fenómeno a caracterizar. Se considera un factor externo y presente en el entorno.

Las amenazas (peligro, o hazard en inglés) pueden ser únicas, secuenciales o combinadas en su origen y efectos. En la actualidad se está considerando en *enfoque multi hazard*, el cual implica 1) la selección de los principales peligros múltiples que enfrenta el país, y 2) contextos específicos donde los eventos peligrosos pueden ocurrir simultáneamente, en cascada o acumulativamente en el tiempo y teniendo en cuenta los potenciales efectos interrelacionados.

Análisis de Brecha: Es un proceso que utilizan las empresas y otras organizaciones para determinar dónde puede estar ocurriendo el déficit en sus operaciones cuando se trata de lograr objetivos predeterminados.

Asistencia/Respuesta: Provisión de ayuda o intervención durante o inmediatamente después de un desastre, tendiente a preservar la vida y cubrir las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada. Cubre un ámbito temporal inmediato, a corto o mediano plazo.

Autocuidado: Corresponde a la capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.

Capacidad: Se entenderá para los fines asociados a la Gestión del Riesgo de Desastres como aquella aptitud y potencialidad que posee un individuo, organización, entidad o institución, de índole pública o privada, derivada de las competencias, habilidades, destrezas y entrenamiento de sus recursos humanos y materiales especializados, que permitan desarrollar de modo eficaz y eficiente, determinadas funciones, actividades o acciones que son necesarias y ventajosas para contribuir a la reducción del riesgo de desastres en todo el ciclo del riesgo.

Capacidad de Enfrentar: Habilidad de la población, organizaciones y sistemas, mediante el uso de los recursos y las destrezas disponibles, para enfrentar y gestionar condiciones adversas, situaciones de emergencia o desastres.

Concientización/Sensibilización Pública: El grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres, los factores que conducen a éstos y las acciones que pueden tomarse para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas.

Desarrollo Sustentable: Proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras.

Desastre: Una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos.

Educación Informal: Proceso vinculado con el desarrollo de las personas en la sociedad, facilitado por la interacción de unos con otros y sin la tuición del establecimiento educacional como agencia institucional educativa. Se obtiene de forma no estructurada y sistemática del núcleo familiar, de

los medios de comunicación, de la experiencia laboral y en general del entorno en el cual está inserta la persona.

Enseñanza Formal o Regular: Aquella que está estructurada y se entrega de manera sistemática y secuencial; está constituida por niveles y modalidades que aseguran la unidad del proceso educativo y facilitan la continuidad del mismo a lo largo de la vida de las personas.

Enseñanza no Formal: Proceso formativo, realizado por medio de un programa sistemático, no necesariamente evaluado y que puede ser reconocido y verificado como un aprendizaje de valor, pudiendo final-mente conducir a una certificación.

Evaluación del Riesgo: Metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de vulnerabilidad que conjuntamente podrían dañar potencialmente a la población, la propiedad, los servicios y los medios de sustento expuestos, al igual que el entorno del cual dependen.

Exposición: Está definida por la localización de la población, infraestructura, servicios, medios de vida, medio ambiente u otros elementos presentes en un área de impacto producto de la manifestación de una o varias amenazas.

Permite identificar los elementos susceptibles de ser afectados, emplazados en áreas de amenaza. Es un *sine qua non* para expresar el riesgo de desastres, transformándose en la componente que permite que la interrelación entre amenaza y vulnerabilidad se traduzca en un determinado riesgo.

Gestión del Riesgo de Desastres: El proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizaciones, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales y la posibilidad de que ocurra un desastre.

Gobernanza del Riesgo de Desastres: Se define gobernabilidad como el ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa en la gestión de los asuntos de un país en todos los niveles, comprendiendo los mecanismos, procesos e instituciones a través de los cuáles ciudadanos y grupos sociales articulan sus intereses, median sus diferencias y ejercitan sus derechos y obligaciones legales. La gobernabilidad incluye al Estado pero lo trasciende, abarcando a todos los sectores de la sociedad, incluidos el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.

Inclusión: Proceso que asegura que aquellas personas, familias y comunidades en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven.

Inversión: Asignar los recursos necesarios, incluidos recursos financieros y logísticos, como corresponda, a todos los niveles de la administración para desarrollar y poner en práctica estrategias, políticas, planes, leyes y reglamentos para la reducción del riesgo de desastres en todos los sectores pertinentes;

Medidas Estructurales: Cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

Medidas No Estructurales: Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DEL L. G. BERNARDO O'HIGGINS	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 43 de 47
	Fecha: Diciembre de 2018	

Mitigación: Disminución o limitación de los impactos adversos de las amenazas y los desastres afines.

Plan de Emergencia: Se constituye como un instrumento operativo de respuesta, que contiene de manera ordenada y organizada los procedimientos, flujo de información, delimitación de roles y funciones, definición de recursos humanos, técnicos, materiales y financieros, que serán destinados a la entrega de una respuesta oportuna y efectiva, frente a la ocurrencia de emergencias, desastres o catástrofes.

Política Sectorial: Herramienta de planificación que considera asegurar líneas de gestión de riesgo de desastres en los distintos integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, asunto fundamental para mantener la coordinación en las etapas del ciclo del riesgo, y coherencia para el cumplimiento de los distintos planes de gestión y emergencia del Sistema. Es una de las herramientas de gestión consideradas en el proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Emergencias, indicando que estas Políticas Sectoriales deberán establecer metas y objetivos específicos para la gestión de riesgos y emergencias e identificar acciones concretas que sean conducentes al logro de ellos. En la elaboración de las Políticas Sectoriales los órganos de la Administración del Estado deberán seguir los lineamientos y directrices establecidas en la Política Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, guardando la debida correspondencia y armonía.

Prevención de Riesgos (en el ámbito de la seguridad escolar): Proceso que implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos, y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.

Protección Civil: Acción de protección, amparo y apoyo al desempeño normal de las personas integrantes de la sociedad, incluyendo todas las medidas permanentes que propendan a esa finalidad, que entre otras incluyen, por una parte, las destinadas a prevenir, reducir, atender y/o reparar los daños a personas y bienes que pudieran causar o causen eventos catastróficos, producto de la acción de la naturaleza y/o del hombre; y por otra, cooperar al desarrollo sustentable de la comunidad.

Reducción del Riesgo de Desastres: El concepto y la práctica de reducir el riesgo de desastres mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad de la población y la propiedad, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y el mejoramiento de la preparación ante los eventos adversos.

Relación Funcional: Muchas veces se encuentran en la literatura expresiones matemáticas que dan cuenta que el riesgo es una multiplicación de variables independientes, por ejemplo:

$$R=V \times A, \text{ ó } R=V \times A \times E, \text{ ó } R= A \times V/ C, \text{ o algo similar.}$$

Siendo R (Riesgo), A (Amenaza), V (Vulnerabilidad), C (Capacidad)

Sin embargo, ese “x” no es una multiplicación, dado que matemáticamente el riesgo implica una interrelación de factores (convolución), lo que es mucho más complejo de expresar numéricamente.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DEL L. G. BERNARDO O'HIGGINS	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 44 de 47
	Fecha: Diciembre de 2018	

La ecuación del riesgo de desastres que un grupo de expertos multisectoriales² propone, en concordancia con la revisión del marco conceptual nacional e internacional vigente, y ad hoc a las nuevas tendencias y conocimiento global en estas materias, es la siguiente:

$$R = f(A, E, V)$$

Donde un incremento en Vulnerabilidad (V), Amenaza (A) ó Exposición (E), aumenta el riesgo de desastres (R), y viceversa si decrecen estos componentes, dando cuenta de una relación directa entre los factores independientes antes expresados.

Respuesta: El suministro de servicios de emergencia y de asistencia pública durante o inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre, con el propósito de salvar vidas, reducir los impactos a la salud, velar por la seguridad pública y satisfacer las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada.

Resiliencia: Da cuenta de un proceso dinámico asociado a la capacidad de un sistema y de sus componentes, tales como población, infraestructura, servicios, medios de vida o medio ambiente entre otros, para anticipar, resistir³, absorber, adaptar y recuperarse de los efectos de un evento, de manera integral, oportuna y eficaz, incluso garantizando la preservación, restauración o mejora de sus estructuras y funciones básicas.
Permite dimensionar la habilidad de un sistema con la cual una comunidad se recupera inmediatamente posterior a la ocurrencia de un evento, y cómo supera el estado existente previo al desastre. Cuentan para la evaluación de la resiliencia aspectos como la redundancia, rapidez, robustez y habilidad⁴.

Riesgo: Es la potencialidad de experimentar daños y pérdidas de vidas humanas, sociales, económicas o ambientales en un área particular y durante un período de tiempo definido, como consecuencia de la interacción dinámica entre alguna amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos a ésta.

Riesgo de Desastres: Posibles pérdidas que ocasionaría un desastre en términos de vidas, las condiciones de salud, los medios de sustento, los bienes y los servicios, y que podrían ocurrir en una comunidad o sociedad particular en un período específico de tiempo en el futuro.

Seguridad Escolar: Es entendida como el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del auto cuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.

Simulacro: Es un ejercicio práctico en terreno a gran escala, en el cual los y las participantes se acercan lo más posible a un escenario de desastre real, con el propósito de evaluar la conducta frente a una situación específica, la calidad de respuesta y grado de preparación alcanzados, de acuerdo a una planificación existente. Contempla la participación de instituciones del Sistema de Protección Civil y la movilización de recursos humanos y materiales.

² Conformado por Subsecretaría de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, SUBDERE; Sistema Nacional de información Territorial del Ministerio de Bienes Nacionales, SNIT; Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; Centro de Investigación para la Gestión Integrada de Riesgos de Desastres, CIGIDEN y la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI.
³ Se relaciona con la “coping capacity” o afrontamiento. Capacidad de las personas, organizaciones y sistemas, utilizando las habilidades y los recursos disponibles, para manejar condiciones adversas, riesgos o desastres.
⁴ De la traducción del concepto “resource fullness”, que tiene relación con la capacidad de tratar con habilidad y prontitud nuevas situaciones, dificultades.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA REGIÓN DEL L. G. BERNARDO O'HIGGINS	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 45 de 47
	Fecha: Diciembre de 2018	

Simulación: A diferencia del simulacro es un ejercicio que no involucra el despliegue de recursos. En ocasiones, es explicado como un ejercicio de mesa. ONEMI cuenta con simulaciones dirigidas a los centros de alerta temprana y otras a los comités de operaciones de emergencia regionales. El primero tiene como objetivo identificar brechas en relación al conocimiento de los protocolos por parte de los participantes-funcionarios del CAT- y el segundo busca entrenar la oportuna toma de decisiones de las autoridades que participan del COE.

Sistema Nacional de Protección Civil: Entendido como un sistema integrado por organismos, servicios e instituciones, tanto del sector público como del privado, incluyendo a las entidades de carácter voluntario y a la comunidad organizada, bajo la coordinación de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En este Sistema todos mantienen su propia estructura y tienen plena libertad para adecuar su organización, con el objetivo de lograr máxima eficiencia en el cumplimiento de sus tareas de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación frente a un evento destructivo, concurriendo cada uno con sus recursos humanos y técnicos especializados, en forma coordinada, según corresponda.

Transferencia del Riesgo: Proceso de trasladar formal o informalmente las consecuencias financieras de un riesgo en particular de una parte a otra mediante el cual una familia, comunidad, empresa o autoridad esta-tal obtendrá recursos de la otra parte después que se produzca un desastre, a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios que se brindan a la otra parte.

Vulnerabilidad: Características o condiciones propias de la población, infraestructura, servicios, medios de vida o medio ambiente, que los hacen susceptibles a sufrir trastornos, daños o pérdidas, por el impacto de una determinada amenaza. Pueden clasificarse según diferentes tipologías tales como, socio-demográficas, económicas, físicas, ambientales, psicológicas, entre otras. Se consideran un factor intrínseco del elemento a analizar, sobre el cual se puede realizar gestión para reducirla. En términos simples, da cuenta de la propensión o predisposición a que un elemento resulte afectado adversamente.

10. Documento Complementario:

Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Conforme se establece en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, al cual como país estamos adscritos y con el objeto de mantener en las fases del ciclo del riesgo, la coordinación y coherencia técnica de todos los instrumentos que lo conforman, se hace necesario contar con un instrumento de gestión rector y los derivados conforme se definen a continuación, según alcances y objetivos:

- Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres: Es un instrumento de nivel nacional que entrega las directrices, orienta las acciones y decisiones políticas desde una perspectiva integral de la gestión de riesgos de desastres, como un componente para lograr el desarrollo sostenible del país en el corto, mediano y largo plazo. Este documento deberá contemplar los principios establecidos en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres u otro que lo reemplace, así como también considerar otras agendas internacionales a las que el país adhiera y que se vinculen con la Gestión del Riesgo de Desastres, entre ellas, desarrollo sostenible, cambio climático y desarrollo urbano.
- Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres: Son los instrumentos que abarcan la planificación de la reducción de riesgo de desastres y la respuesta a la emergencia, que permiten, en todos los niveles jurisdiccionales, materializar lo establecido en la Política Nacional. Estos se componen por:
 - Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres: Instrumento de nivel nacional que define los objetivos estratégicos, acciones, plazos, responsables, metas e indicadores que permiten materializar lo establecido en la Política Nacional en fase de prevención.
 - Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres: Instrumentos de nivel regional, provincial y comunal, elaborados por los diferentes órganos de la administración del Estado que se individualizan en la Política Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres. Estos contemplan las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades en el territorio. Pueden ser generales (por territorio jurisdiccional) y sectoriales.
 - Planes de Emergencia: Instrumentos de nivel nacional, regional, provincial y comunal, que contemplan la coordinación de los Sistemas de Protección Civil correspondientes a su nivel jurisdiccional, para la respuesta frente a emergencias. Establecen además un sistema de función operativa. Llevan como Anexos, los siguientes planes (ver esquema):
 - Planes Específicos de Emergencia por Variable de Riesgo: Instrumentos específicos de nivel nacional, regional, provincial y comunal, que establecen las acciones de respuesta, frente a una situación de emergencia, desastre o catástrofe, derivada de una variable de riesgo específica y conocida, que es caracterizada y diferenciada de otros eventos, a partir de los antecedentes proporcionados por organismos técnicos competentes. Además, regula la activación y coordinación de

los organismos e instituciones del Sistema de Protección Civil, que tienen competencia (legal y/o técnica) en la variable de riesgo abordada en los niveles nacional, regional, provincial y comunal. La ejecución de estos planes está vinculada a los Planes de Emergencia de los niveles respectivos.

- Planes de Contingencia: Instrumentos complementarios y específicos a una planificación de respuesta de nivel nacional, regional, provincial y comunal, que establecen las coordinaciones operacionales vinculadas a un evento específico, con una duración (temporalidad o vigencia) y cobertura territorial determinada por la existencia o permanencia de éste (evento) en los niveles nacional, regional, provincial y comunal. La ejecución de estos planes está vinculada a los Planes de Emergencia de los niveles respectivos.
- Planes Sectoriales para la Gestión de Riesgo de Desastres: Instrumentos que consideran la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta a emergencias, desastres y catástrofes, por parte de los organismos sectoriales, en los niveles nacionales y regionales. La ejecución de estos planes se encuentra vinculada a los Planes de Emergencia y/o a los Planes Específicos de Emergencia por Variable de Riesgo de los niveles respectivos, en relación a las acciones adoptadas por el sector, y su relación con otros organismos del SNPC.
- Planes de Continuidad Operacional: Instrumento que debe formar parte de los objetivos y planificación de cada organismo, el que debe incluir a lo menos: la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida; la determinación de medidas y acciones que permiten que la entidad siga cumpliendo con sus objetivos.

Los instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres, se representan en el “Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres” (ver Figura N°1)

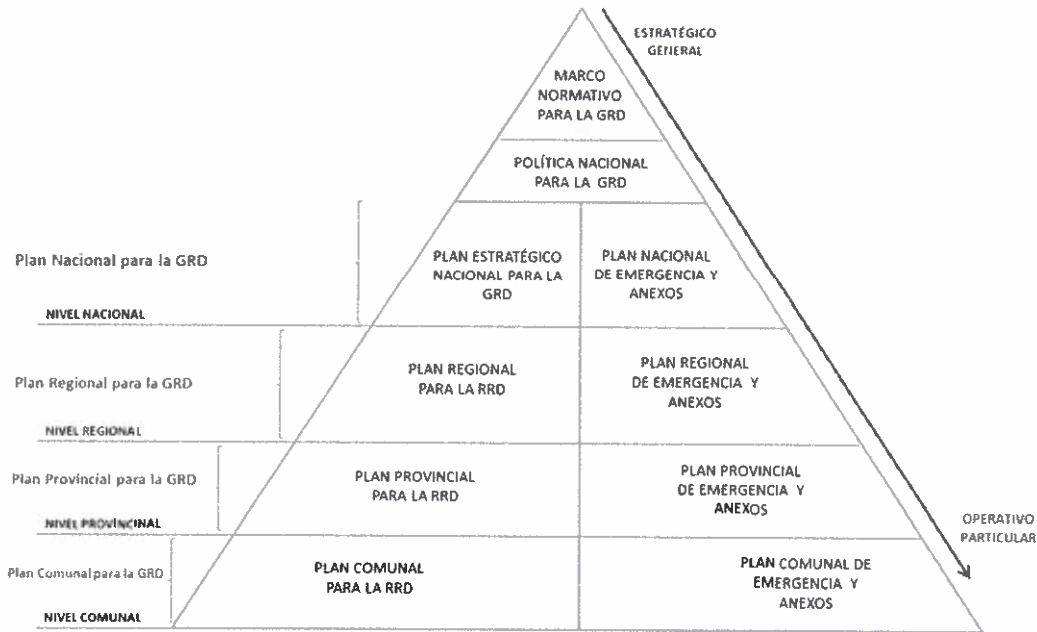


Figura N°1: Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres